



LA RETERRITORIALIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL TRIFINIO: LAS MANCOMUNIDADES LOCALES Y LA DIFUSIÓN DEL MODELO EUROPEO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN AMÉRICA LATINA*

Filippo Celata

Dep. Memotef, Universidad La Sapienza de Roma
filippo.celata@uniroma1.it

Raffaella Coletti

Dep. Memotef, Universidad La Sapienza y CeSPI, Roma
raffaella.coletti@cespi.it

Venere Stefania Sanna

Dep. DATA, Universidad La Sapienza de Roma
venere.sanna@uniroma1.it

La reterritorialización de la Región del Trifinio: las mancomunidades locales y la difusión del modelo europeo de cooperación transfronteriza en América Latina (Resumen)

En la región del Trifinio (zona de frontera entre Guatemala, Honduras y El Salvador) se concentran algunas de las experiencias más avanzadas de cooperación transfronteriza de América Latina. A la luz de la experiencia local del Trifinio, el artículo trata en primer lugar de comprender la relación entre la difusión de la cooperación transfronteriza y el proceso de reterritorialización del Estado y de reorganización de su espacialidad política y administrativa. Seguidamente, el artículo pretende reflexionar sobre el tema de la europeización. Los resultados del estudio revelan que la difusión de prácticas de cooperación transfronteriza consiste, en parte, en una transferencia de modelos que son típicos de la Unión Europea y que, en parte, dichas iniciativas se adaptan a las especificidades del contexto en el que se actúa.

Palabras Claves: Cooperación transfronteriza, Reterritorialización, Europeización, Gobernanza multinivel, Trifinio

Rescaling in the Trifinio region: municipal council associations and the diffusion of the European Model of cross-border cooperation in Latin America (Abstract)

Some of the most advanced experiences of cross-border cooperation in Latin America can be found in the Trifinio region, a shared area between Guatemala, Honduras and El Salvador. In light of the local experience of Trifinio, the article firstly seeks to comprehend the relationship between the diffusion of cross-border cooperation and the phenomenon of rescaling of the state, and the re-organization of state administrative and political spatiality. Secondly, the article aims to reflect on the issue of Europeanization. The study's results reveal that the spread of cross-border experiences consist, in part, of a policy transfer from the EU, and a partial adaptation to the specific context in which they operate.

Key words: Cross-border cooperation, Rescaling, Europeanization, Multilevel governance, Trifinio

Desde las primeras experiencias espontáneas realizadas en Europa, en la segunda mitad de los años cincuenta, la cooperación transfronteriza ha adquirido una relevancia creciente. En particular, debido al apoyo de las políticas de cohesión europea y a la participación activa de los gobiernos sub-estadales, actualmente en Europa no existen autoridades locales o regionales de frontera que no participen de alguna forma en la cooperación transfronteriza (Perkmann, 2007).

A partir de los años ochenta, el fenómeno de la cooperación transfronteriza se ha extendido en otras partes del mundo (Perkmann y Sum, 2002). No se excluye América Latina, donde la atención a esta práctica se ha desarrollado particularmente en los últimos años.

En América Latina las iniciativas de cooperación transfronteriza se promueven, por un lado, en el marco de los procesos de integración regional (Mercosur, Unasur, Comunidad Andina, Alba, Cafta-DR, Sistema de la Integración Centroamericana) y territorial (como la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana); y por otro lado, gracias a los procesos de descentralización que han permitido una mayor autonomía de los gobiernos sub-estadales en su accionar internacional (Rhi-Sausi y Conato, 2009; Montero y Samuels, 2004).

El objetivo de este artículo es analizar, a la luz de la experiencia europea de cooperación transfronteriza, el caso del Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional Trifinio (Plan Trifinio): la experiencia más avanzada de cooperación trinacional transfronteriza en América Latina (TT-SSC, 2011).

A la luz de este caso de estudio, el artículo trata en primer lugar de comprender la relación entre el fenómeno de la cooperación transfronteriza y el proceso de reterritorialización del Estado y de reorganización de su espacialidad política y administrativa (Brenner, 2004). La cooperación transfronteriza a nivel local representa un ejemplo paradigmático de reterritorialización, ya que requiere y promueve una multiplicación de escalas geográficas de organización político-administrativa. La cooperación transfronteriza, de hecho, requiere en primer lugar de la participación activa de las autoridades municipales y una valorización de las escalas sub-estadales de regulación política. En segundo lugar, la cooperación transfronteriza por sí misma, frecuentemente origina la creación de instancias de nivel intermedio, sub-estadales y supra-municipales, para el manejo compartido de actividades de

cooperación. En tercer lugar, la necesidad de cooperar entre fronteras políticas, requiere acuerdos entre los Estados nacionales involucrados, la presencia de instituciones supranacionales y, más en general, una evolución hacia un sistema de gobernanza multi-nivel (O'Dowd, 2002). Por lo tanto, la experiencia de las mancomunidades locales centroamericanas y de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa puede ofrecer un punto de vista privilegiado para encuadrar el proceso de reterritorialización en acto en la región y sus consecuencias.

Seguidamente, el artículo pretende evaluar hasta qué punto la difusión de prácticas de cooperación transfronteriza consiste en una transferencia de modelos políticos que son típicos de la Unión Europea y, en lugar, hasta qué punto dichas iniciativas se adaptan a las especificidades del contexto en el que se actúan. ¿Estamos asistiendo a un proceso de “europeización” de políticas (Featherstone y Radaelli, 2003), incluso más allá de las fronteras europeas? ¿Hasta qué punto el ‘modelo’ europeo de cooperación transfronteriza es aplicable en contextos diferentes? ¿Cuáles son, por el contrario, las especificidades de la experiencia del Trifinio? El objetivo de este artículo, entonces, es analizar el proceso de difusión de la cooperación transfronteriza a la luz del tema de la “transferencia de políticas” (*policy transfer*) y de sus implicaciones prácticas y políticas.

La estructura del artículo es la siguiente: la próxima sección se centra en la experiencia de cooperación transfronteriza en Europa, con especial énfasis en su relación con los procesos de reterritorialización. La tercera sección introduce la experiencia del Plan Trifinio y el papel desempeñado en ese contexto a nivel local por las mancomunidades locales y por la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa. La sección siguiente investiga la dinámica de europeización en acto en la experiencia centroamericana y delinea algunas conclusiones.

La reterritorialización europea y la cooperación transfronteriza

Una definición oficial de cooperación transfronteriza en Europa describe el fenómeno como “todo proyecto común destinado a reforzar y a desarrollar las relaciones de vecindad entre colectivos o autoridades territoriales dependientes de dos o más partes contrayentes, así como la firma de acuerdos y pactos útiles para tal objetivo” (Consejo de Europa, 1980). De forma más general, la cooperación transfronteriza puede ser definida como “una colaboración entre autoridades subnacionales más allá de los límites fronterizos nacionales” (Perkmann, 2003, p. 157).

Las primeras experiencias formales de cooperación transfronteriza entre autoridades subestadales en Europa se remontan a la segunda mitad de los años cincuenta, enmarcadas en un panorama general en el que los gobiernos europeos estaban todavía fuertemente centralizados, especialmente en las actividades ligadas a las relaciones exteriores. A partir de los años ‘80 la cooperación transfronteriza adquirió una relevancia y una difusión siempre creciente, cuando la Unión Europea empieza a ocuparse explícitamente de este tema.

La atención de la UE a la cooperación transfronteriza estaba directamente relacionada con algunos macro procesos en marcha en el viejo continente y con la vía de la integración. El Acta Única Europea (AUE) de 1986 llevó por un lado a la creación del Mercado Común en 1993 con la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales dentro del territorio comunitario. Por otro lado, la Unión Europea (UE) reconoció la importancia de crear políticas

públicas a escala continental orientadas a paliar desequilibrios regionales y sociales existentes entre las diferentes regiones europeas.

De esta forma, las políticas de cooperación transfronteriza adquieren una nueva relevancia, ya que abordan el tema de los desequilibrios regionales y actúan precisamente en las áreas más afectadas por el impacto del mercado único. En relación al contexto externo, la caída del muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética, modificaron el panorama que circundaba a la Unión Europea, obligándola a poner también particular atención a las fronteras externas.

Debido a la atención prestada por la UE, la cooperación transfronteriza se ha convertido desde los años noventa en un tema central de política pública regional, y muchos actores locales han recibido apoyo financiero para realizar actividades de cooperación. Como consecuencia de ello, las prácticas de cooperación se han difundido por toda Europa, incluso en aquellos territorios que espontáneamente no las habían experimentado. De hecho, la difusión de las políticas de cooperación transfronteriza ha seguido un camino local-central-local que puede considerarse típico de cualquier política pública (Uitermark, 2005): en particular, las políticas llevadas a cabo por actores centrales (por ejemplo Estados nacionales o Unión Europea) derivan de procesos y experimentos locales; estas prácticas se exportan al nivel central, y luego, de nuevo pueden ser distribuidas a nivel local en un conjunto más amplio de territorios (Ibídem, 2005). La cooperación transfronteriza, que surgió como practica espontanea a final de la Segunda Guerra Mundial, se ha convertido en una importante política europea, y como tal ha sido re-distribuida en toda la Unión. Sin embargo, la propagación desde el nivel central hacia el local, produjo un debilitamiento general de las experiencias de cooperación transfronteriza (Perkmann, 2002), tanto en término de estandarización de las practicas, que no siempre han garantizado respuestas adecuadas a problemáticas específicas, tanto en términos de voluntad política de las autoridades locales y regionales de cooperar, a menudo subordinadas a la voluntad de acceder a los fondos puestos a disposición por la Unión Europea para la cooperación territorial.

En todo caso, las razones de base para la difusión de la cooperación transfronteriza se encuentran en las múltiples dimensiones que estas prácticas han estimulado y sobre las que se ha actuado (Coletti, 2010). Por ejemplo, las prácticas de cooperación transfronteriza han permitido que las autoridades locales y regionales europeas afronten de forma conjunta problemáticas comunes, como la gestión natural de un mismo ecosistema o la reconversión de zonas industriales transfronterizas. Otro elemento clave, al que las prácticas de la cooperación transfronteriza han contribuido, es el intercambio de prácticas entre actores del territorio (instancias sub-estadales y sociedad civil) que pertenecen a diferentes Estados: intercambio que ha generado un proceso de integración desde abajo, convirtiéndose en un pilar de la integración y del desarrollo de la UE. Finalmente, las prácticas de cooperación transfronteriza se han convertido en un importante instrumento en el ámbito del desarrollo económico: las áreas de frontera suelen ser periféricas respecto a sus centros nacionales y a veces se ven afectadas negativamente por las políticas de los propios Estados. En relación a esto, en el caso europeo, las prácticas de cooperación transfronteriza han ofrecido a los territorios la posibilidad de crear ‘nuevas centralidades’ a escala transnacional, complementando muchas funciones localizadas tradicionalmente en el centro de los respectivos países.

Si bien estos son sólo algunos de los resultados de las practicas de cooperación transfronteriza, el principal valor añadido de las políticas en este ámbito se encuentra en su dimensión inmaterial y simbólica (Celata y Coletti, 2011). Efectivamente, los límites y las

fronteras tienen un carácter “relacional y no arbitrario” y tienen sentido y origen solamente en “las relaciones que un sujeto, individual o colectivo, establece con el espacio” (Raffestin, 1987, p. 10). Trazar límites representa un “fuerte acto de imaginación del mundo” (Van Houtum, Kramsch y Zierhofer, 2005, p. 3). En consecuencia las políticas de cooperación en las fronteras conllevan, además de los impactos materiales, un significado imaginario e inmaterial. La cooperación transfronteriza ha apoyado el proceso de integración no sólo de forma concreta, a través de la difusión de las iniciativas de cooperación entre territorios, sino también a nivel simbólico, a través de la promoción de una imagen del territorio europeo interconectado, fluido y con fronteras abiertas. Desde este punto de vista, las prácticas y políticas de cooperación transfronteriza han contribuido a reforzar la idea de una Europa unida, que inspira y guía el proceso concreto de integración.

El valor simbólico de la cooperación transfronteriza se manifiesta, entonces, en todas las dimensiones que caracterizan a la reterritorialización europea. “La integración europea desafía las prerrogativas de la territorialidad” (Berezin, 2003, p. 15). La superación de las fronteras nacionales que presupone la cooperación transfronteriza, contribuye a la reterritorialización de la Unión Europea, ya que simboliza la superación de la tradicional subdivisión del sistema westfaliano, en la que se transforma a Europa de una simple suma de Estados más o menos descentralizados, en un sistema político-geográfico muy complejo, poroso y multi-nivel.

Con el fin de estimular el proceso de creación de la territorialidad europea, la UE está tratando superar las tradicionales divisiones nacionales conocidas en el imaginario colectivo. Con base en diferentes subjetividades - locales, nacionales y supra-nacionales - la UE contribuye a la identificación de un modelo y, por lo tanto, de un territorio europeo, que no es simplemente la suma de los diferentes Estados nacionales.

La gestión de los límites fronterizos y el tema de la cooperación transfronteriza, son claros ejemplos de una “gobernanza multinivel” (Hooge y Marks, 2001): a nivel vertical, puesto que existe una división de funciones entre los diferentes niveles institucionales, y a nivel horizontal, debido a la participación de distintos actores territoriales públicos y privados. La región transfronteriza (entendida como área territorial que incluye a dos – o más – zonas de frontera que se asoman a un límite fronterizo) está gobernada a nivel político y administrativo por distintos sujetos: en primer lugar, por los estados colindantes, cuyas políticas determinan el grado de cierre/apertura del límite fronterizo; seguidamente, por eventuales entidades supra-nacionales, como por ejemplo la Unión Europea, que tienen un papel clave en la definición de marcos y directivas de los procesos de integración del territorio; en tercer lugar, por los municipios y los gobiernos intermedios situados en el área de frontera, que administran las relaciones cotidianas que se pueden desarrollar a través del límite fronterizo; en cuarto lugar, por eventuales instituciones transfronterizas, específicamente encargadas de la gestión del área, que pueden ser constituidas a nivel inter-estadal, interregional o local. Además, en una región transfronteriza participan distintos actores del sector privado que interactúan en la frontera.

La cooperación transfronteriza y las regiones transfronterizas, entonces, “representan formas de innovación específicas en relación con el espacio, los lugares y las escalas” (Jessop, 2002, p. 37). Esta forma de cooperación, en efecto, desafía la imagen estática de los límites estadales y de las divisiones administrativas y jurisdiccionales. Las interacciones en los territorios fronterizos y la representación del espacio político caracterizado por fronteras borrosas, son elementos funcionales para la definición de una nueva territorialidad.

Las regiones transfronterizas enfatizan el proceso de *rescaling* en el marco de un proceso de reterritorialización de la jerarquía del espacio geográfico fundado sobre la base de las estructuras sociales e institucionales de un sistema dado (Brenner, 2004). Según Brenner éste proceso de *rescaling* no implica una erosión o reducción del papel del Estado, sino más bien determina el establecimiento de una nueva forma de Estado “más policéntrica, multi-escalar y no isomorfa” (Brenner, 2004, p. 4). No sólo se realiza un fortalecimiento de la dimensión local y regional en la arquitectura institucional de los Estados, sino que las regiones fronterizas ofrecen nuevas configuraciones espaciales respaldadas por el reconocimiento de nuevas identidades, que no se limitan a las tradicionales regiones sub-nacionales y desafían los espacios jerárquicos típicos del modelo westfaliano.

Además de esta relativización de escalas, la cooperación transfronteriza está promoviendo un proceso similar que se puede definir de *rebordering*, donde las fronteras están adquiriendo un nuevo significado a la luz de los procesos de integración en acto a las diferentes escalas.

En diferentes partes del mundo se está experimentando un proceso similar de reterritorialización, en el marco del cual la experiencia europea simboliza un papel clave, como se analizará en los párrafos siguientes en relación con el caso del Trifinio.

La integración transfronteriza en la región del Trifinio

El nivel tri-nacional: el Plan Trifinio

La región del Trifinio es la zona de frontera donde Guatemala, Honduras y El Salvador convergen alrededor del macizo montañoso de Montecristo, zona ecológica de bosque nuboso declarada “Reserva Internacional de La Fraternidad” en 1987 y desde 2011 patrimonio de la humanidad por la Unesco. El Trifinio comprende aproximadamente 7.541 kilómetros cuadrados de los cuales corresponden el 44,7% a Guatemala, el 40% a Honduras y el 15,3% a El Salvador. La región representa el 13% de la superficie total de los tres países, acoge el 3% de sus habitantes totales y comprende 45 municipios fronterizos: 15 guatemaltecos, 22 hondureños y 8 salvadoreños.

El Trifinio puede considerarse como una región homogénea, en primer lugar, por sus dimensiones sociales, económicas y productivas (Sanna, 2011); seguidamente, desde el punto de vista geofísico, por constituir el área de origen de los sistemas hídricos más importantes de Centroamérica (ríos Lempa, Motagua y Ulúa) y por sus características naturales y biológicas homogéneas. Además, desde el punto de vista geoestratégico, el Trifinio constituye un área significativa por sus rasgos a escala regional: “en un radio de 250 kilómetros desde el punto Trifinio, se localiza el 60% de la población de los cinco países centroamericanos, se alcanzan tres capitales, dos complejos portuarios en el Atlántico y cuatro complejos portuarios en el Pacífico. Finalmente, el 75% de la red vial centroamericana se concentra dentro del radio antes mencionado” (SICA, www.sica.int).

La suma de su relevancia estratégica y de su propia transfrontalidad configura el Trifinio como un área de natural experimentación de prácticas y políticas de cooperación transfronteriza y gobernanza local. Sin embargo, estas características no son suficientes para establecer un proceso de integración transfronteriza. A tal fin es necesario que exista la

voluntad política - tanto a nivel local como a nivel de los Estados involucrados - necesaria para avanzar con un proyecto de cooperación.

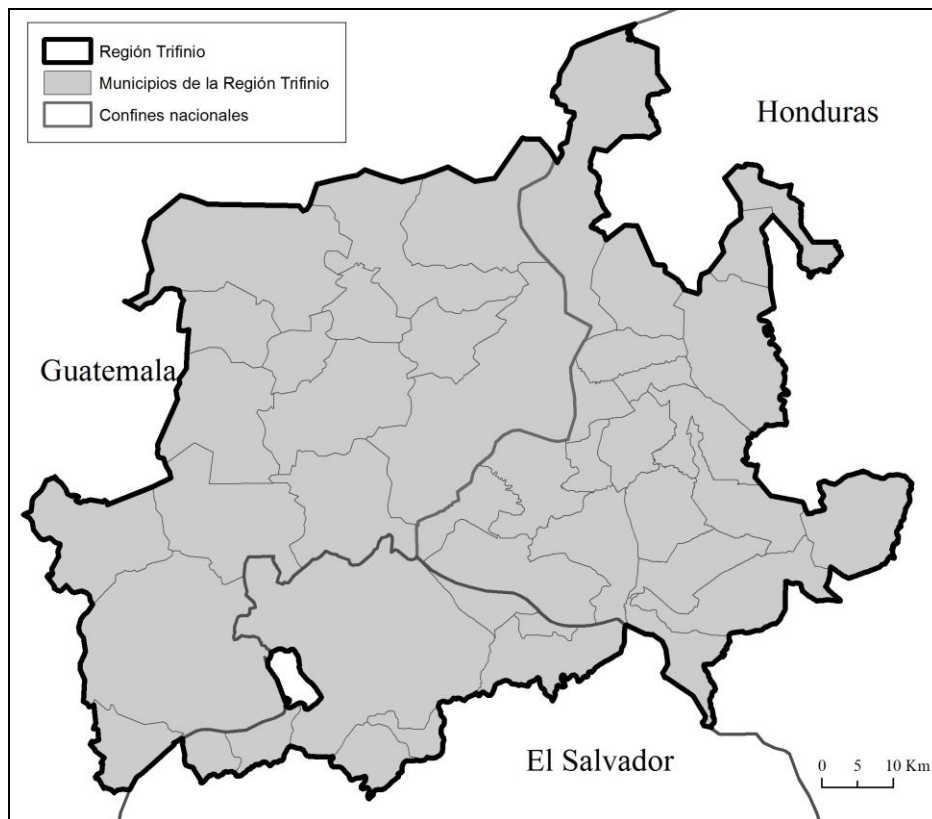


Figura 1. Los municipios de la Región Trifinio

Fuente: Elaboración propia

La región del Trifinio es parte de una serie de procesos políticos especialmente activos hacia la integración de Centroamérica. En primer lugar, a escala supranacional, en las últimas décadas los países del istmo centroamericano han implementado varios instrumentos y políticas económicas y comerciales, para avanzar con el proceso de integración regional. Como consecuencia, se desarrolló un entramado institucional para apoyar el proceso de integración que actualmente es liderado por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), creado en 1991 por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá¹, con el fin de realizar la integración de Centroamérica.

En lo que se refiere a la escala nacional, a lo largo de la historia, los países El Salvador, Honduras y Guatemala, tal como los otros Estados del istmo, han estado en guerra civil hasta el siglo XX, “razón por la cual la reconstrucción democrática y la modernización política han ido de la mano con el diseño de nuevos mecanismos de paz y gobernanza regional” (Rhi-Sausi y Oddone, 2009, p. 50). Más allá del proceso de integración regional, entre los tres Estados existe un listado de acuerdos plurinacionales de colaboración e intercambio.

Por último, llegando a la escala local (y tomando en cuenta también la inexistencia de niveles de gobierno intermedios) es importante mencionar el renovado papel de los municipios. Actualmente en estos países, los gobiernos locales ostentan amplias competencias (por lo menos desde un punto de vista formal) en sectores clave para el desarrollo económico y, de acuerdo al proceso de descentralización en curso, en muchos países centroamericanos se reconoce cada vez mayor autonomía municipal (CONFEDELCCA, 2011; Sanna, 2011).

Bajo este marco institucional, en la región “se está viviendo desde hace veinte años un proceso de integración transfronteriza sin precedentes en América Latina” (Conato, 2009, p. 129).

Ya desde décadas, en la zona se ha desarrollado una integración ‘natural’, sobre todo entre algunos municipios de Guatemala, Honduras y El Salvador; integración que se ha basado en una dinámica y sistemática relación comercial, que se explica en parte, por la marginalidad y falta de fuerte relación de estos territorios con los centros poblacionales de los respectivos países y, en parte, por los procesos recientes de generación e interconexión entre estos municipios (Artiaga Colato, 2003).

El primer experimento relevante de efectiva cooperación institucionalizada tuvo lugar en 1986 cuando los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), suscribieron un Acuerdo de Cooperación con el objeto de formular un “Plan de Desarrollo Integral en la Región Fronteriza”, denominado “Plan Trifinio”. Finalmente, el Plan Trifinio nació en 1988 y ha sido también actualizado en 1992 y en 2004. En 1997 se firmó el “Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la Ejecución del Plan Trifinio”.

De hecho, el proceso de acercamiento entre los tres gobiernos nacionales - similarmente a lo que ocurrió en algunas experiencias europeas - se basó en la preocupación por la conservación forestal: la defensa del bosque nebuloso y de la biodiversidad del macizo de Montecristo. Sin embargo, además del interés mostrado por el manejo compartido de los recursos forestales de la Reserva de la Biósfera La Fraternidad, “hay una motivación profunda para el Plan Trifinio, más allá del interés inicial en el área de conservación y en el mismo Plan de Desarrollo Integral (...), de encontrar una alternativa más viable, efectiva y de resultados importantes, a corto plazo, de esfuerzos de integración plurinacional” (OEA e IICA, 1988, Plan Trifinio, p. 6).

En términos más generales, el objetivo fundamental del Plan es “contribuir a la integración centroamericana, mediante una acción conjunta de El Salvador, Guatemala y Honduras, que tiende al desarrollo integral, armónico y equilibrado de la región fronteriza de los tres países” (SICA, www.sica.int).

Por lo tanto, análogamente a lo ocurrido en Europa, la integración transfronteriza surge, por un lado, por motivaciones concretas de gestión conjunta, y por otro lado, asume una relevancia política que simboliza la voluntad de los actores involucrados por potenciar la cooperación y la integración supranacional, y ofrecer de forma concreta una plataforma institucional donde dicha cooperación pueda desarrollarse.

Desde el nivel tri-nacional hacia el nivel local: el papel de las mancomunidades

El proceso de creación de la Región transfronteriza Trifinio parece interesante por distintas razones.

En primer lugar, el Tratado define el ámbito geográfico de la región Trifinio y el espacio de acción compartida constituido por la misma - mediante la concreta institucionalización del

‘escenario territorial de la cooperación trinacional’ - declarándola como “una unidad indivisible, en la que sólo una acción conjunta y coordinada de los tres países podrá dar solución satisfactoria a los problemas de poblaciones y al manejo sostenible de sus recursos naturales” (CTPT, 1998, Cap. I, art. 3). Consecuentemente, la región transfronteriza es ‘naturalizada’ a nivel político y a escala regional. Se activa de esta forma un proceso de *rebordering* en el que nuevos límites de la región transfronteriza superan las tradicionales particiones nacionales impuestas por el sistema westfaliano.

Seguidamente, la experiencia del Trifinio es destacable por lo que se refiere al modelo de gobernanza utilizado. El tratado institucionaliza la máxima autoridad trinacional: la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT) (Figura 2), que es el ente encargado de tutelar la ejecución del Plan Trifinio y de su permanente actualización. La Comisión es responsable de impulsar “la cooperación transfronteriza, la gestión conjunta de financiamiento, la inversión compartida de los tres países y el manejo integrado de los recursos naturales” (TT-SSC, 2011, p. 9). El modelo de gobernanza que se deriva de la creación de la Comisión Trinacional no tiene algún paragón en Europa, donde, en lugar, se establecen exclusivamente instituciones transnacionales de cooperación transfronteriza a nivel local.

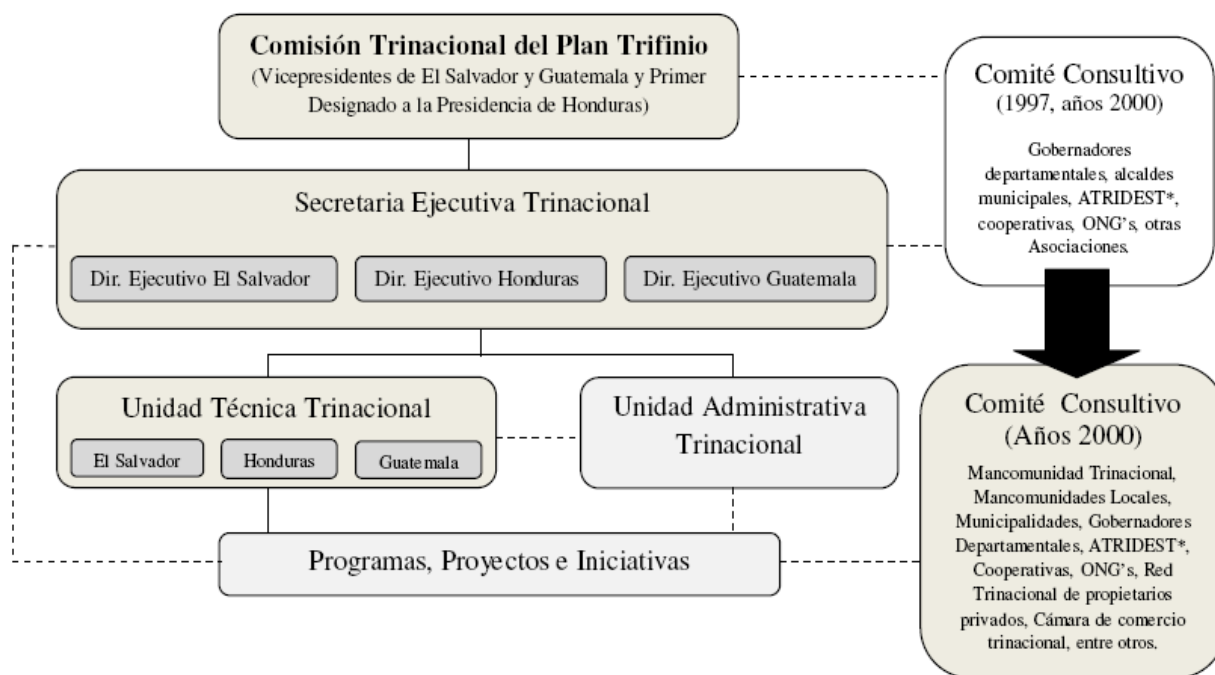


Figura 2. El Organigrama de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT)

Fuente: Elaboración propia con información de Comisión Trinacional del Plan Trifinio, 2004.

Como se muestra en el organigrama (Figura 2), la estructura organizativa de la CTPT revela una dinámica de devolución ‘hacia arriba’, donde los gobiernos nacionales delegan parte de sus competencias a un organismo tripartito que tiene su propio fundamento territorial en un área transfronteriza definida por Tratado.

Paralelamente, desde el principio, este fenómeno de descentralización se expresa también ‘hacia abajo’, a través de la participación activa de los actores locales y de las municipalidades. En efecto, el Plan Trifinio surgió de forma consensuada y a partir de un

proceso participativo entre los líderes locales y los gobiernos de los tres países con el objetivo específico de “lograr el desarrollo integral equilibrado de la región, mediante la acción conjunta y coordinada” (OEA e IICA, 1988, Plan Trifinio, p. 6) de múltiples escalas, la nacional y la local, en el marco de la cooperación transfronteriza y de la integración centroamericana.

Los gobiernos locales han mantenido un papel central en el marco del Plan Trifinio durante todo su curso y desarrollo, tanto que en 2004, en ocasión de su actualización se realizó un nuevo proceso participativo, que involucró actores de todas las escalas administrativas.

Sin embargo, el papel de los actores locales no se ha limitado a una forma de participación en los procesos en curso a nivel central. Los gobiernos locales, similarmente a lo ocurrido en Europa, han desarrollado actividades directas de cooperación intermunicipal. De hecho, como iniciativa de los gobiernos municipales de los tres países (y en algunos casos con el apoyo técnico y económico de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio), las municipalidades han venido organizándose en uniones de municipios con el objetivo de generar economías de escala y resolver problemas comunes (Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, 2008, p. 11).

Sólo para dar un ejemplo, entre los años 2003 y 2006 en el Trifinio se crearon seis asociaciones de carácter local-nacional y paralelamente se inició un proceso de legalización de una mancomunidad trinacional de gobiernos locales: la “Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa” (MTFRL)², que debe su nombre a la cuenca hidrográfica trinacional. Como se puede observar mediante la comparación del mapa de las mancomunidades locales (Figura 3) con el mapa de los municipios que componen la Región Trifinio (Figura 1), hay una diferencia entre la cobertura geográfica del área ocupada por las mancomunidades (locales y Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa) con el área de la Región definida por el Plan Trifinio.

La MTFRL, integrada por 12 municipios de los tres países (seis municipios guatemaltecos, cuatro hondureños y dos salvadoreños, cada uno de los cuales pertenece a alguna Mancomunidad local-nacional), a partir de 2007 se convirtió en una institución pública local autónoma, laboratorio de cooperación transfronteriza con el objetivo de “garantizar la plena, integrada y efectiva participación de los gobiernos municipales en la gestión conjunta del desarrollo de la región (...) a través de la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos municipales, intermunicipales y subregionales” (Ibídem).

Varios autores (Artiaga Colato, 2003; Cardona, 2009; Rhi-Sausi, Conato, Oddone y Salerno, 2011) señalan que la Mancomunidad Trinacional nació específicamente para ofrecer una concreta alternativa a la débil participación de gobiernos locales en las actividades del Plan Trifinio y a la falta de coordinación entre mancomunidades fronterizas de los tres países. Sin embargo, vale la pena resaltar que, en el marco de una integración multi-nivel, el nivel local, por su misma naturaleza, es capaz de abordar problemas específicos que no pueden ser afrontados por el nivel nacional. No por casualidad, la Mancomunidad Trinacional Río Lempa llevó a cabo un proceso de Planeación Estratégica Territorial trinacional (PET 1998-2003), “estableciendo los primeros pasos para articular a los actores locales en relación a una agenda multi-país, multinivel y pluri-actoral” (TT-SSC, 2011, p. 11).

Sustancialmente, con el paso del tiempo, “se formalizó una alianza estratégica con otras mancomunidades de la región, generándose así la práctica de la cooperación entre un

municipio y otro, tomando como punto de partida una agenda común más amplia e integral que la establecida por la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, con objetivos planteados de acuerdo al diagnóstico local y a los objetivos estratégicos” (Ibídem).



Figura 3. Las mancomunidades locales y la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa

Fuente: Elaboración propia

Sustancialmente, con el paso del tiempo, “se formalizó una alianza estratégica con otras mancomunidades de la región, generándose así la práctica de la cooperación entre un municipio y otro, tomando como punto de partida una agenda común más amplia e integral que la establecida por la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, con objetivos planteados de acuerdo al diagnóstico local y a los objetivos estratégicos” (Ibídem).

Actualmente, las mancomunidades han sustituido la participación individual de los alcaldes en el Comité Consultivo del Plan Trifinio (Figura 2). De esta manera, las mancomunidades - y en particular la Mancomunidad Trinacional - se convierten, por un lado, en interlocutores ‘verticales’ en el proceso de cooperación entre Estados, proceso que ha determinado una redefinición de la Región Trifinio; y por otro lado, enriquecen los procesos transfronterizos con nuevos impulsos para la cooperación mediante alianzas estratégicas de tipo ‘horizontal’.

La región Trifinio se presenta, entonces, como una entidad compleja, multinivel, pluri-actoral y con una geometría variable, cabecera y punto de coordinación de políticas y fondos de

financiación para el manejo de recursos compartidos en el territorio. “Es importante hacer énfasis en la cooperación que se efectúa en dos vertientes o ámbitos de acción: desde la cooperación intergubernamental en la Comisión Trinacional del Plan Trifinio y desde la cooperación municipal a través de las mancomunidades y los municipios. Ambos campos de acción generan actividades de desarrollo local a través de dinámicas diferentes; la acción mancomunada de los tres países tiene una dinámica más ágil y práctica que la acción gubernamental en el más alto nivel” (Ibídem, p. 12).

Se señala también, que la estructura del Trifinio permite una gestión integrada de los fondos de financiación para el desarrollo de la zona, provenientes de diversos donantes internacionales; de esta manera, no sólo se trata de evitar la duplicación y la dispersión excesiva de fondos, sino también de alcanzar una masa crítica de recursos para la gestión unitaria de los problemas de la zona. Aunque, la débil capacidad institucional de los municipios y la falta de correspondencia entre sus competencias teóricas y los recursos disponibles (provenientes del nivel central), como se mencionara anteriormente, constituye una fragilidad crucial de los municipios.

Sin embargo, como ya ocurrió en Europa, el papel de municipios y las mancomunidades no es sólo importante para ofrecer una respuesta conjunta a los desafíos sociales y económicos de la región, sino también a nivel simbólico: la compleja geografía de las mancomunidades contribuye a presentar la imagen de una región multi-escalar, fluida y sin fronteras. Las oportunidades concretas de cooperación entre municipios que las mancomunidades ofrecen, junto con el significado simbólico que esta cooperación tiene, contribuyen al mantenimiento de la paz, al proceso de integración regional y al inicio de un proceso de desarrollo dinámico compartido.

¿La cooperación transfronteriza en la Región Trifinio como ejemplo de europeización?

Por lo que se ha dicho hasta ahora, es evidente que el caso del Trifinio presenta una serie de similitudes con la experiencia europea, tanto en lo que concierne al proceso de integración en curso a nivel supranacional, tanto con respecto al activismo de los gobiernos locales en los procesos de cooperación transfronteriza. En este contexto, es interesante preguntarse en qué medida la experiencia del Trifinio puede ser reinterpretada como un caso de “europeización” externa; es decir, de distribución de formas de organización política y de gobernanza típicas de Europa más allá de sus límites territoriales (Olsen, 2002). ¿Cuáles son las consecuencias de esta “transferencia de políticas” (*policy transfer*)? y ¿Cuáles son, en lugar, las especificadas del Trifinio en comparación con experiencias europeas similares?

Según Featherstone y Radaelli (2003, p. 333), la europeización consiste en “procesos de construcción, difusión e institucionalización de reglas formales e informales, procedimientos, paradigmas de *policy*, estilos o ‘formas de hacer las cosas’, y de valores y normas compartidas que inicialmente se definen y consolidan en el proceso político de la UE para ser incorporados posteriormente en la lógica del discurso, las estructuras políticas y las políticas públicas internas (estadales y sub-estadales)”.

En el Trifinio hay por lo menos dos diferentes tipos de europeización: uno que se refiere a la transferencia de concretas modalidades institucionales, reglamentarias y organizativas; y otro

que hace referencia a modos de hacer y pensar, discursos y representaciones. Ambos aspectos, en el caso del Trifinio, se realizan en dos escalas diferentes.

En el primer nivel, la experiencia europea puede ser considerada un paradigma de referencia no sólo para el avance del proceso de integración supranacional, sino también para la transición hacia un sistema de gobernanza multinivel en los países involucrados. La experiencia europea es un ejemplo del éxito de la integración política y económica tanto para el SICA como para el Trifinio. La influencia de Europa en los procesos de integración en acto en América Latina se realiza tanto en la práctica, a través de la emulación de un cierto camino de la integración, como en términos de discurso. Este modelo no se expresa sólo a nivel supranacional, sino también involucra niveles administrativos subyacentes y las relaciones entre ellos.

En términos prácticos, en lo que se refiere al proceso de integración centroamericano “sus periodos históricos guardan ciertas similitudes con las reformas que se han dado en Europa para el fortalecimiento de la Unión económica y política” (Guerrero Mayorga, 2004, p. 995). Aunque “las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales (...) eran muy diferentes” (Ibídem) el acercamiento al proceso de integración ha experimentado pasos similares, desde la creación de una unión aduanera y económica (MMCA), hacia una integración más compleja en el marco del SICA.

En lo que se refiere al nivel estatal, los países que componen el Trifinio han suscrito diferentes acuerdos, entre otros: (i) el Tratado de Libre Comercio entre Honduras, El Salvador, Guatemala y México: área del Triángulo Norte (2000) y (ii) el Convenio de Creación de Visa Centroamericana para la libre movilidad de extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua denominado CA-4 (2004). Es relevante subrayar que ambos acuerdos replican lo ocurrido en Europa mediante la creación del Mercado Único (1993) y el acuerdo de Schengen³ (1995).

Además, la Unión Europea ha impulsado el proceso en sus diferentes pasos mediante un explícito apoyo financiero al Plan Trifinio. Ya en el 1986, para la formulación de los estudios destinados a la elaboración del Plan Trifinio (1988), la Comunidad Económica Europea concedió su apoyo financiero. Sucesivamente, la UE tuvo un papel especialmente activo en el marco de una de las experiencias de cooperación conjunta más importantes en la región (Ramírez Brenes, 2002) que fue el Proyecto Piloto Trifinio, ejecutado entre 1992 y 1999 con una inversión por el 75% proveniente de la Unión Europea (CTPT, 1999).

La influencia de la UE, además, no consiste únicamente en la transferencia de modelos institucionales, sino también se realiza a nivel de discursos y representaciones. No es una coincidencia que, entre otros, los objetivos del Plan Trifinio de “lograr el desarrollo integral, armónico y equilibrado de la región fronteriza de los tres países” (OEA e IICA, 1988, p. 22) son tan similares a los acordados en el marco del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del 1957 de “promover (...) un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad” (Comunidad Europea, 1957, Artículo 2).

A otra escala, un proceso de ‘europeización’ se ve a nivel local, y consiste en una ‘contaminación’ entre la experiencia europea de cooperación transfronteriza y las especificidades de las mancomunidades. Esta contaminación ha sido particularmente fuerte y significativa en los últimos años.

De hecho, el tema de la cooperación transfronteriza ha adquirido una importancia creciente en el marco de la cooperación descentralizada (entre gobiernos locales) entre UE y América Latina. Este dio como resultado, por ejemplo, iniciativas concretas de cooperación e intercambio de prácticas, como el Programa “Fronteras Abiertas”, co-financiado por el gobierno italiano y dedicado expresamente a sostener la cooperación transfronteriza a nivel local en América Latina (Rhi-Sausi y Conato, 2009). Esta contaminación se expresa también en la creciente atención al tema de la cooperación transfronteriza en las publicaciones del Observatorio sobre la cooperación Descentralizada UE-AL⁴. Además, el programa Urb-Al III financiado por la Unión Europea, tiene como objetivo apoyar la cooperación y el intercambio de experiencias entre instancias sub-estadales europeas y latinoamericanas, incluso en materia de cooperación transfronteriza.

En ámbito local, la europeización es comprobable en primer lugar en la creación de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza, ya que este tipo de plataforma ha nacido en Europa a finales de los años cincuenta y desde entonces se ha convertido en ejemplo paradigmático. Seguidamente, la europeización se realiza, de hecho, mediante el diálogo entre mancomunidades centroamericanas y una serie de instancias locales europeas, contrapartes en los procesos de cooperación descentralizada. Un ejemplo, en el caso específico de la Mancomunidad Trinacional Río Lempa, es el proyecto “Fomento de la Cohesión Social e Integración Regional Territorial de los municipios fronterizos del Trifinio Centroamericano” financiado en el marco del programa europeo Urb-Al III.

La europeización en el área, entonces, a través del programa Urb-Al se lleva a cabo en dos niveles diferentes: por un lado, a través de la provisión de fondos destinados a prioridades temáticas específicas, el programa influencia y orienta la cooperación transfronteriza; por otro lado, favoreciendo la transferencia de conocimientos y modos de cooperación de las autoridades sub-estadales de Europa hacia las contrapartes latinoamericanas.

Teniendo en cuenta el camino local-central-local al que se hizo referencia en la segunda sección (Uitermark, 2005), la experiencia del Trifinio puede, sin duda, ubicarse ‘aguas abajo’, o sea, en una fase de redistribución de políticas que han sido ya experimentadas en el ámbito local y luego adquiridas por el nivel central; con la peculiaridad que el nodo central y difusor de dichas prácticas no ha sido un gobierno nacional o supranacional, sino un actor tercero: la Unión Europea.

La exportación de modelos de cooperación transfronteriza en sí misma no implica que las experiencias que han funcionado en Europa se puedan replicar por igual en contextos diferentes. Además, en Europa no existe ‘un único’ sino varios modelos de cooperación. El caso del Trifinio, entonces, debe ser analizado en su especificidad y particularidad.

La experiencia adquirida en Europa en términos de cooperación transfronteriza permite identificar algunos factores que facilitan su propagación. Entre ellos, son especialmente relevantes: (i) el contexto de descentralización y de subsidiariedad; (ii) el contexto de integración supranacional más amplio, en el cual las relaciones transfronterizas están enmarcadas; y (iii) la disponibilidad de fondos: en el caso europeo los fondos comunitarios que la UE ha puesto a disposición han estimulado fuertemente el desarrollo de las actividades de cooperación transfronteriza y territorial.

Con respecto al contexto de descentralización y de subsidiariedad, las tendencias de descentralización en curso a escala centroamericana han determinado un aumento de responsabilidades y competencias de los gobiernos locales. Sin embargo, muchas criticidades permanecen: “desde el punto de vista institucional, (...) en la mayoría de los casos (i) aún existe una desarticulación entre agenda de descentralización o reforma del Estado, (ii) persisten vacíos de funciones y, como consecuencia, las municipalidades tienen un rol poco participativo (...) (sobre todo las más pequeñas, que disponen de menos recursos financieros y humanos) y (iii) se nota una general marginalidad de los gobiernos locales en los procesos nacionales, aunque hay casos puntuales exitosos entre grandes municipalidades” (Sanna, 2011, pp. 210-211). El avance en el proceso de descentralización es una condición necesaria para garantizar la sostenibilidad de la experiencia de cooperación en el Trifinio, debido al papel clave jugado por los municipios en este contexto.

En cuanto a la integración supranacional, la integración centroamericana es aún “una realidad confusa” caracterizada por problemas tradicionales como “la dispersión institucional y las dudas sobre la voluntad política de los Estados centroamericanos de convertir el proceso regional en un marco de políticas de desarrollo” (Caldentey del Pozo y Romero Rodríguez, 2010, p. 223). Consecuentemente, “el único ámbito en el que se podría hablar de políticas verdaderamente comunitarias es la unión aduanera” (Ibídem, p. 225). Sin embargo, el SICA ofrece un marco de referencia y una plataforma de diálogo para instancias de diferente naturaleza y escala, para actividades de cooperación. Como en el caso de la descentralización, el avance en el proceso de integración podrá favorecer el desarrollo de la cooperación transfronteriza en el Trifinio.

En último lugar, el ámbito de aplicación de la disponibilidad de fondos manifiesta las principales diferencias entre el caso del Trifinio y las experiencias europeas similares. En efecto, mientras que los fondos europeos para la cooperación transfronteriza son de fuente ‘interna’ (Comisión Europea, Estados nacionales y gobiernos locales), en el Trifinio los recursos provienen principalmente de la cooperación internacional. Esto genera un marco diferente donde la misma cooperación se lleva a cabo.

En Europa, la cooperación transfronteriza es vista como un componente de un proceso sistémico de integración en el que las iniciativas de diferentes actores se enmarcan en ejes y recursos establecidos ‘desde arriba’ para perseguir fines institucionales propios de la Unión. En el caso del Trifinio, en lugar, el proceso de integración en diferentes escalas (SICA, Trifinio y Mancomunidad Trinacional), se activa e inspira no sólo por los recursos y finalidades locales, sino también por los pulsos (ideológicos y económicos) de diferentes donantes internacionales.

En este sentido, la misma naturaleza de la experiencia y los problemas son diferentes. Las instituciones del Trifinio representan los puntos de coordinación y armonización, no sólo entre las diferentes escalas en las que la cooperación se desarrolla, sino también entre diferentes impulsos provenientes desde el exterior. Además, como se mencionó, el modelo de gobernanza establecido en el Trifinio por la Comisión Trinacional no tiene paragón alguno con el de Europa, y representa una tipología de manejo de la cooperación transfronteriza única y peculiar, propio de la experiencia centroamericana.

En virtud de esto, a nivel de América Latina, el Trifinio constituye un conjunto de ‘lecciones aprendidas’ que tiene en cuenta algunas peculiaridades del contexto local. Aunque, como se indicara anteriormente, cada iniciativa de cooperación transfronteriza tiene características

propias, hay también elementos generalizables, como enseña la experiencia europea. Desde este punto de vista, el Trifinio puede ser un ejemplo al que otras iniciativas en América Latina pueden inspirarse a fin de impulsar la difusión de políticas y prácticas de cooperación transfronteriza a nivel regional. Finalmente, la región puede ser también un laboratorio en el cual desarrollar un enfoque específico de cooperación transfronteriza, más compatible con las especificidades y las problemáticas locales.

Notas

* El conocimiento directo de los procesos de integración transfronteriza centroamericana, y en particular el de la Región Trifinio, ha sido posible gracias a las oportunidades ofrecidas por el Centro Studi di Politica Internazionale (CeSPI) de Roma en el ámbito de dos de sus iniciativas: el programa *Fronteras Abiertas*, realizado por dicha entidad en colaboración con el Instituto Italo-Latino Americano y cofinanciado por la Cooperación Italiana, y el proyecto *Fomento de la Cohesión Social e Integración Regional Territorial de los municipios fronterizos del Trifinio Centroamericano*, coordinado por la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa y cofinanciado por el Programa URB-AL III de la Comisión Europea.

¹ El SICA fue constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa, y entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993. Posteriormente se adhirió Belice como miembro pleno y la República Dominicana como Estado Asociado. Precedentemente, al año de 1960, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua suscribieron el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, uno de los procesos de integración más antiguos de Latinoamérica, al que Costa Rica se adhirió dos años después, iniciando así el denominado Mercado Común Centroamericano (MCCA).

² Reconocida jurídicamente en Guatemala, por el Ministerio de Gobernación (2007), en Honduras por la Secretaría de Gobernación y Justicia (2009) y en la República de El Salvador según publicación en el Diario Oficial (2011).

³ El acuerdo de Schengen permite suprimir los controles en las fronteras interiores entre los Estados signatarios y crear una única frontera exterior donde se efectúan los controles de entrada en el espacio de Schengen con arreglo a procedimientos idénticos.

⁴ www.observ-ocd.org/Libreria.asp

Bibliografía

ARTIAGA COLATO, R. *El Trifinio, desafío y retos de una cuenca compartida*, 2003. [En línea]. <<http://seia.guanajuato.gob.mx/panel/document/phpver.php?Id=2075>>. [1 de marzo de 2012].

BEREZIN, M. Territory, Emotion and Identity: Spatial Recalibration in a New Europe. En BEREZIN, M. y SCHAIN, M. (eds) *Europe Without Borders. Remapping Territory, Citizenship, and Identity in a Transnational Age*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2003, pp. 1-30.

BRENNER, N. *New State Spaces. Urban Governance and the Rescaling of Statehood*. Oxford: Oxford University Press, 2004.

CALDENTEY DEL POZO, P. y ROMERO RODRÍGUEZ, J.J. *El SICA y la UE: la integración regional en una perspectiva comparada*. Córdoba (ES): Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, 2010.

CARDONA, R. *La integración centroamericana desde lo local: la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa*. Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, Montevideo, 2009.

CELATA, F. y COLETTI, R. Le funzioni narrative dei confini nelle politiche di cooperazione transfrontaliera in Europa: una lettura interpretativa. *Rivista Geografica Italiana*, 2011, Vol. 118, n° 2, pp. 219-245.

COLETTI, R. Cooperación transfronteriza y trayectorias de desarrollo: aprendizajes de la experiencia europea. *Si somos americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 2010, Vol. X, n° 1, pp. 154-173.

COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO (CTPT). *Actualización del Plan Trifinio. Plan Trifinio. Una estrategia para el desarrollo de la Región*, 2004.

COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO (CTPT). *Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la Ejecución del Plan Trifinio de 1997*. Comisión Trinacional Plan Trifinio, Guatemala, 1998.

COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO (CTPT). *Informe Anual 1998-Proyecto Piloto de Desarrollo de la Región del Trifinio*. Proyecto ALA 88/14, 1999.

COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO (CTPT). *Plan Trifinio - El Salvador-Guatemala-Honduras*, 1992.

COMUNIDAD EUROPEA. *Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea*, 1957.

CONATO, D. Fronteras de tierra y de mar: de áreas conflictivas a espacios de colaboración e integración centroamericana. En RHI-SAUSI, J.L. y CONATO, D. (eds) *Cooperación transfronteriza e integración en América Latina: la experiencia del proyecto Fronteras Abiertas*, 2009. [En línea]. CeSPI Centro Studi di Politica Internazionale. <www.cespi.it/libreria.html>. [1 de marzo de 2012].

CONFEDELCCA. *Estado actual de la descentralización en Centroamérica y República Dominicana. Desafíos y oportunidades para la CONFEDELCCA (2011)*. [En línea]. Conferencia Centroamericana y del Caribe por la Descentralización del Estado y Desarrollo Local. <www.confedelcca.org>. [1 de marzo de 2012].

CONSEJO DE EUROPA. *Convenio Marco europeo sobre la cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales, hecho en Madrid el 21 de Mayo de 1980*, 1980.

FEATHERSTONE, K. y RADAELLI, C. M. *The politics of Europeanization*. Oxford: Oxford University Press, 2003.

GUERRERO MAYORGA, O. *El proceso de integración centroamericana y la globalización, Anuario de derecho constitucional latinoamericano*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 995-1010. [En línea]. <www.juridicas.unam.mx>. [1 de marzo de 2012].

HOOOGHE, L. y MARKS, G. *Multi-Level Governance and European Integration*. Boulder (CO): Rowman & Littlefield, 2001.

JESSOP, B. The Political Economy of Scale. En PERKMANN, M. y SUM, N. (eds.), *Globalization, Regionalization and Cross Border Regions*. London: Palgrave Macmillan, 2002, pp. 25-49.

MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA (MTFRL). *Planificación Estratégica Territorial Trinacional 2008-2013*, 2008.

MONTERO, A. P. y SAMUELS, D. *Decentralization and democracy in Latin America*. University of Notre Dame Press, 2004.

O'DOWD, L. The Changing Significance of European Borders. *Regional and Federal Studies*, 2002, Vol. 12, n° 4, pp. 13-32.

OEA y IICA. *Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional Trifinio (Plan Trifinio)*. Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 1988.

OLSEN, J. P. The Many Faces of Europeanization. *Journal of Common Market Studies*, 2002, Vol. 40, n° 5, pp. 921-952.

PERKMANN, M. Construction of new territorial scales: a framework and case study of the EUREGIO cross border region. *Regional Studies*, 2007, Vol. 41, n° 2, pp. 253-266.

PERKMANN, M. Cross Border Regions in Europe. Significance and drivers of regional cross-border cooperation. *European Urban and Regional Studies*, 2003, Vol. 10, n° 2, pp. 153-171.

PERKMANN, M. y SUM, N. (eds.) *Globalization, Regionalization and Cross Border Regions*. London: Palgrave Macmillan, 2002.

PERKMANN, M. *The rise of the Euroregion. A bird's eye perspective on European Cross Border co-operation*. Working paper, Department of Sociology, Lancaster University, 2002.

RAFFESTIN, C. Confini e Limiti. En DELL'AGNESE, E. y SQUARCINA, E. (eds) *Europa. Vecchi confini e nuove frontiere*. Torino: UTET, 2005, pp. 5-17.

RAMÍREZ BRENES, J.C. Regímenes de Cooperación en Cuencas Internacionales Centroamericanas: Estudios de caso: Cuencas de los ríos Lempa, San Juan y Usumacinta. En

COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO (CTPT). *Actualización del Plan Trifinio. Plan Trifinio. Una estrategia para el desarrollo de la Región*, 2004.

RHI-SAUSI, J.L. y CONATO, D. (eds) *Cooperación transfronteriza e integración en América Latina*, 2009. [En línea]. CeSPI, Centro Studi di Politica Internazionale, <www.cespi.it/libreria.html>. [1 de marzo de 2012].

RHI-SAUSI, J.L., CONATO, D., ODDONE, N. y SALERNO, D. *Conceptualización de la cooperación fronteriza en el sistema de la integración centroamericana. Ideas y prácticas*

para la construcción de las microregiones de integración. CeSPI, Centro Studi di Politica Internazionale, 2011.

RHI-SAUSI, J.L. y ODDONE, N. Cooperación e integración transfronteriza en América Latina y el Mercosur. En RHI-SAUSI, J.L. y CONATO, D. (eds) *Cooperación transfronteriza e integración en América Latina: la experiencia del proyecto Fronteras Abiertas*, 2009. [En línea]. CeSPI, Centro Studi di Politica Internazionale. <www.cespi.it/libreria.html>. [1 de marzo de 2012].

SANNA, V.S. *Estudio comparado sobre la legislación e institucionalidad del ordenamiento y desarrollo territorial de los países que conforma el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Unión Europea*, 2011. [En línea]. Mancomunidad Trinacional frontera Río Lempa. <www.trinacionalrioempa.org/index.php/bibliotecadigital>. CeSPI, Centro Studi di Politica Internazionale. <www.cespi.it/libreria.html>. [1 de marzo de 2012].

TT-SSC. *Cooperación en la Región del Trifinio: un caso de cooperación transfronteriza Sur-Sur, Estudio de caso*. Task Team on South-South Cooperation, 2011. [En línea]. Task Team on South-South Cooperation. <www.southsouthcases.info/pdf/lac13.pdf>. [1 de marzo de 2012].

UITERMARK, J. The genesis and evolution of urban policy: a confrontation of regulationist and governmentality approaches. *Political Geography*, 2005, n° 24, pp. 137-163.

VAN HOUTUM, H., KRAMSCH, O. y ZIERHOFER W. (eds) *B/ordering Space*. London: Ashgate, 2005.